**INVITACIÓN PROPUESTA**

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**
**NIT: 892301093-3**

San Martin - Cesar, 22 de enero de 2026.

Doctor:
**EDUARDO TELLEZ MORENO**
C.C.: 1.063.619.649 EXPEDIDA EN SAN MARTIN – CESAR.
E. S. M.

**REF:** Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

El Municipio de San Martin, Cesar, procede a invitarle a presentar propuesta para: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA ADMINISTRACION EN EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARI DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR."**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

**ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO**

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyo en la verificación de la acusación del impuesto predial, impuesto de industria y comercio, de las rentas menores de los impuestos municipal.
2. Apoyo en la corrección contable de los impuestos municipales que se causaron de manera errónea.
3. Apoyo en la comunicación con los ingenieros del software para solucionar errores en la generación de recibos cargados al Sistema de los impuestos municipales.
4. Apoyo en la verificación de los traslados registrados en el Sistema que correspondan con los noviecitos de los extractos de las cuentas bancarias del municipio.
5. Apoyo en la realización de las conciliaciones bancarias del municipio de San Martin – Cesar.
6. Apoyo en averiguar y conciliar los saldos pendientes de las cuentas bancarias que posee el municipio de San Martin – Cesar.
7. Apoyo en la verificación de los libros auxiliares de bancos de las cuentas bancarias de las vigencias anteriores.
8. Apoyo en el registro correspondiente a los giros realizados por la nación a las cuentas bancarias del municipio por rentas de capital.
9. Apoyo en la verificación y confirmación de los ingresos registrados en los extractos de las cuentas bancarias de fondos comunes de los impuestos municipales.
10. Apoyo en la conciliación y reporte de las cuentas de Sistema general de regalías, en la página del SGP.
11. Apoyo en la verificación y corrección del recaudo de las estampillas Pro Desarrollo Fronterizo y Pro Universidad la cual se gira a la Universidad Popular del Cesar.

## LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR, para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y adjudicación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de San Martin - Cesar.

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes.
2) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos.
3) Cumplir de buena fe el objeto contractual.
4) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso de selección en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo.
5) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8) Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato.
9) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
10) 23 del Decreto1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.

## OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO, se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida en la cláusula forma de pago.
3. Permitir el desarrollo y ejecución del contrato por parte del contratista.
4. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato.

## REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Por lo anterior se requiere contratar una persona, que cumpla mínimo con la idoneidad.

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA**
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida SIGEP, Declaración de Bienes y Rentas, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Antecedentes Procuraduría, Certificado de la Contraloría. Copia del RUT. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono. En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a dos (2) meses.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de: CUATRO (4) MESES, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para estas actividades la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000).**

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el manual de contratación y la normatividad aplicable.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse en la oficina jurídica del Municipio de San Martin - Cesar.

Cordialmente,

**EDWART JOSE RODRIGUEZ BASTO**
**ALCALDE MUNICIPAL (DELEGADO)**